



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 052-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-11-074-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (02:45 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en el sexto piso del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-11-074-2022. “Adquisición de Dispositivos de Seguridad de Red (FIREWALL)”

Apertura Sobre “A”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

La apertura de los sobres “A”, correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Elizardo Antonio Medina Calcaño**, con colegiatura **Núm. 4157** quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

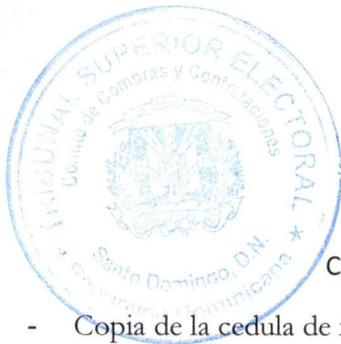
Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistió el señor: Roberto Medina de la Cruz, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 002-0160674-6, en representación de la empresa PBS dominicana, participante en el referido proceso de contratación.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Seti & Sidif Dominicana, S.R.L**
- **Sinergit, S.A.**
- **IP Expert IPX, S.R.L**
- **Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S**
- **Chatwin Company, S.R.L**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa Seti & Sidif Dominicana, S.R.L, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-59519-7. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Oferta Técnica.
 - Ficha contentiva de los Bienes Requeridos, dispositivos de seguridad de red (firewalls).
 - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
 - Formulario de Información sobre el Oferente.
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) numero 70100, con rubro correspondiente.
 - Copia de certificado de registro mercantil número 137030SD, vigente.
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 10 de agosto del año 2022.
 - Copia de la certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 10 de agosto.
 - Copia del acta de inscripción en el RNC o, en su defecto, de la tarjeta de identificación tributaria



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Copia de la cedula de identidad del Representante Legal.
 - Copia del poder de representación que otorga mandato de firma.
 - Certificación de Mipyme, Pequeña, vigente.
 - Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días a partir de la recepción de la factura.
 - Carta Garantía de los equipos ofertados.
 - Carta de cumplimiento de tiempo de entrega.
 - Certificado de distribuidor autorizado emitido por Fortinet.
 - Dos (2) cartas de referencias comerciales.
 - Cinco (05) Certificaciones de Fortinet.
2. Apertura del Sobre "A" de la empresa, Sinergit, S.A., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-89584-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
- Oferta Técnica.
 - Ficha contentiva de los Bienes Requeridos, dispositivos de seguridad de red (firewalls).
 - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
 - Formulario de Información sobre el Oferente.
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 1837, con rubro correspondiente.
 - Copia de certificado de registro mercantil número 13556SD, vigente.
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 20 de julio del año 2022, vence el 20 de agosto.
 - Copia de la certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 20 de agosto, vence el 20 de agosto.
 - Copia del acta de inscripción en el RNC o, en su defecto, de la tarjeta de identificación tributaria
 - Copia de la cedula de identidad del Representante Legal.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días a partir de la recepción de la factura.
- Carta Garantía de los equipos ofertados.
- Carta de cumplimiento de tiempo de entrega.
- Certificado de distribuidor autorizado emitido por Fortinet.
- Tres (03) cartas de referencias comerciales.
- Siete (07) Certificaciones de Fortinet.
- Acta de Asamblea de fecha trece (13) del mes de Julio del año 2022.

NOTA: Debe suplir:

1. **Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII,**
2. **Copia de la certificación de cumplimiento en la TSS**
3. **Certificación de Mipyme (si aplica).**

Subsanable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

3. Apertura del Sobre "A" de la empresa, IP Expert IPX, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-85015-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Oferta Técnica.
 - Ficha contentiva de los Bienes Requeridos, dispositivos de seguridad de red (firewalls).
 - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
 - Formulario de Información sobre el Oferente.
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 19894, con rubro correspondiente.
 - Copia de certificado de registro mercantil número 85335SD, vigente.
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 18 de agosto del año 2022.
 - Copia de la certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 18 de agosto.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Copia del acta de inscripción en el RNC o, en su defecto, de la tarjeta de identificación tributaria
- Copia de la cedula de identidad del Representante Legal.
- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días a partir de la recepción de la factura.
- Carta Garantía de los equipos ofertados.
- Carta de cumplimiento de tiempo de entrega.
- Certificado de distribuidor autorizado emitido por Fortinet.
- Tres (03) cartas de referencias comerciales.

NOTA: Debe suplir:

Certificación de Mipyme (si aplica); se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

4. Apertura del Sobre "A" de la empresa, Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-02550-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Oferta Técnica.
- Ficha contentiva de los Bienes Requeridos, dispositivos de seguridad de red (firewalls).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 272, con rubro correspondiente.
- Copia de certificado de registro mercantil número 1859SD, vigente.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 18 de agosto del año 2022.
- Copia de la certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 05 de agosto.
- Copia del acta de inscripción en el RNC o, en su defecto, de la tarjeta de identificación tributaria
- Copia de la cedula de identidad del Representante Legal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días a partir de la recepción de la factura.
- Carta Garantía de los equipos ofertados.
- Carta de cumplimiento de tiempo de entrega.
- Certificado de distribuidor autorizado emitido por Fortinet.
- Dos (02) cartas de referencias comerciales.
- Poder de representación que otorga mandato de firma.

NOTA: Debe suplir:

Certificación de Mipyme (si aplica); se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

5. Apertura del Sobre "A" de la empresa, Chatwin Company, S.R.L, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-35938-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Oferta Técnica.
- Ficha contentiva de los Bienes Requeridos, dispositivos de seguridad de red (firewalls).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 102286, con rubro correspondiente.
- Copia de certificado de registro mercantil número 65665SD, vigente.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 15 de agosto del año 2022.
- Copia de la certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 01 de agosto.
- Copia del acta de inscripción en el RNC o, en su defecto, de la tarjeta de identificación tributaria
- Copia de la cedula de identidad del Representante Legal.
- Certificación de Mipyme, Pequeña, vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días a partir de la recepción de la factura.
- Carta Garantía de los equipos ofertados, debe actualizar ya que la carta dice *Cableado Estructurado*.
- Carta de cumplimiento de tiempo de entrega.
- Certificado de distribuidor autorizado emitido por Fortinet.
- Dos (02) cartas de referencias comerciales.

NOTA: Debe suplir:

1. **Carta Garantía de los equipos ofertados, debe actualizar ya que la carta en su asunto se refiere a: *Cableado Estructurado*.**
2. **Certificación de Mipyme (si aplica);**

se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de los "sobres A" del proceso, con expediente TSE-CCC-CP-11-074-2022, con relación a la "Adquisición de Dispositivos de Seguridad de Red (FIREWALL).", por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

aplicación sobre la materia, (regido por el decreto 543-12), de fecha 06 de septiembre del año 2012.”



Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres “A” de las empresas: **Seti & Sidif Dominicana, S.R.L;** **Sinergit, S.A.;** **IP Expert IPX, S.R.L;** **Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S** **Y Chatwin Company, S.R.L.**, a las personas designadas como peritos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; a saber: Alejandro Santos de los Santos, Director de la Dirección de Tecnología de la Información; Sr. Gerardo D. Guzmán Rosario, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones; Sr. Edward Antonio Vásquez Rivera, Encargado División de Soporte Técnico, Dirección de Tecnología de la Información.

Tercera Resolución:

Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Libre Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.”

Finalmente, siendo las **tres horas y cuarenta minutos de la tarde (03:40 p.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Licda. Eulalia Vasquez Nuñez
Directora de Recursos Humanos

Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo

Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
Director de Inspección

En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo